

centavos a favor del Don Julio Almeida Taque con cargo al cap^to 8.^º art^o 3.^º de dicha presupuestación de gastos por los medicamentos suministrados a los enfermos por la elista localidad durante los meses de Enero y Febrero y presente mes hasta el dia de la fecha, y dentro de siete dias con cargo al mencionado capitulo y artículo a favor del depositario de estos fondos municipales por hacerlos y suministrado a dichos enfermos pobres; ellos siendo dentro siete dias con cargo al Cap^to 3.^º art^o 2.^º del presupuesto de gastos a favor de la que el mencionado cargo por el petroleo suministrado por el Ayuntamiento publico durante el actual trimestre; siendo ademas de siete dias dentro siete dias con cargo al cap^to 1.^º art^o 2.^º a favor de Don Alfonso Molina Garcia Secretario de este Ayuntamiento por el material de oficina destinado a la ejecución de su cargo durante el actual trimestre, siete dias dentro de siete dias a favor del mismo secretario con cargo al cap^to 1.^º art^o 3.^º del presupuesto de gastos importe del primer semestre de la Hacienda Agricola del actual ejercicio, que el mismo ha sido efectivo y sus pagos dentro siete dias a favor del mencionado Secretario por el petroleo, agua, electricidad y abrigos de la misma para la casa de Ayuntamiento y Secretaría de su cargo, hasta el dia de la fecha.

Tambien se dio cuenta de una comunicación del Señor Gobernador Civil de la Provincia fechada enero del actual, transcribiendo el acuerdo de la comisión provincial fechado veintiocho de febrero ultimo por el que el señor tiene el recurso interponer por Don Bartolomé Sarmiento y otros vecinos de este villa contra el acuerdo de este Ayuntamiento concediendo una parcela sobre la vía publica a Don Santiago Recamora Rovira y la corporación quedó entendido.

Dijo habiendo otros asuntos de que tratar se llevan a la sesión primero los tenores que deben de quererse desbaratados - vendrán cuando se trate todo vale.

G. M. Jimenez

J. Macias

